



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

275 / 87

Salta, 30 de noviembre de 1987

Expediente Nº: 12.268/87

VISTO:

Las actuaciones mediante la cual la Lic. Ana María DOMENECH solicita licencia sin goce de haberes a partir del 22 y hasta el 28 de febrero de 1988;

CONSIDERANDO:

Que los motivos que aduce son de índole particular;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la lic. Ana María DOMENECH, D.N.I. 16.308.100, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra Educación Alimentaria y Nutricional de la carrera de Nutrición, a partir del 22 de febrero y hasta el 28 de febrero de 1988.

ARTICULO 2º: La presente licencia se encuadra en lo dispuesto por Resolución Nº 343/83 Capítulo 5 Artículo 15 inc. c).

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

nf/img


MARCELO D. PEVRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS
BEGANO